

ESTRICTAMENTE PROHIBIDO



CÓDIGO DE CINTAS DE SEÑALIZACIÓN

Zona público		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO
Cinta Amarilla		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO
Cinta Roja Zig-Zag		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO
Cinta Roja		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO
Carretera						

Infografía: Raúl Sierra

ASI ES UN RALLYE SEGURO



CÓDIGO DE CINTAS DE SEÑALIZACIÓN

Zona público		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO
Cinta Amarilla		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO		ZONA DE PÚBLICO
Cinta Roja Zig-Zag		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO
Cinta Roja		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO PÚBLICO		PROHIBIDO
Carretera						

Infografía: Raúl Sierra



ATENCIÓN

SE ENCUENTRA USTED EN UNA PRUEBA DEPORTIVA EN CARRETERA, LA CUAL SE RIGE EN MATERIA DE SEGURIDAD, BAJO LOS CRITERIOS DEL ANEXO II DE LA DGT Y EL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO, EN ESPECIAL EL ANEXO III

“LA SEGURIDAD EN LOS RALLYES”.

SE DEBERÁN SEGUIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS:



USTED NUNCA DEBERÁ UBICARSE DELANTE O DETRÁS DE LAS ZONAS ENCINTADAS CON CINTA ROJA O CARTEL DE PROHIBIDO PÚBLICO



USTED DEBERÁ UBICARSE DETRÁS DE LAS ZONAS ENCINTADAS CON CINTA AMARILLA O CARTEL DE ZONA DE PÚBLICO



SI USTED DECIDE UBICARSE EN UNA ZONA PROHIBIDA O SIN MARCAJE DE SEGURIDAD, LO ESTARÁ HACIENDO BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, DEBIENDO SEGUIR EN TODO MOMENTO LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD MARCADOS EN EL ANEXO III DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO

“LA SEGURIDAD EN LOS RALLYES”.

DE NO SEGUIR LOS MENCIONADOS CRITERIOS DE SEGURIDAD, USTED NO ESTARÁ LEGITIMADO PARA PEDIR RESPONSABILIDAD ALGUNA A FIA, RFEDA, FEDERACIÓN AUTONÓMICA, ORGANIZADOR, PROMOTOR, COMPETIDORES, OFICIALES, O CUALQUIER PERSONA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

EN ESTE CASO, SE DEBERÁN SEGUIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ALTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD.....2,5 METROS DE LA CALZADA
DISTANCIA MÍNIMA A NIVEL DE SUELO.....20 METROS DE LA CALZADA

